



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 140-2026

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C 88.277.999, en su calidad de Gerente; y **GLOBAL NIDAAL SAS** identificado con NIT **901985324-6** y en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato **MARIA PAULA CORONEL OJEDA**, identificado con C.C **1.098.741.808**, Coordinadora oficina SIAU; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **140-2026**, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 140 DE 2026

Fecha de suscripción: 24/03/2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL INDICADOR DENOMINADO BOLSA COMÚN PARA DIECIOCHO (18) GRUPOS SOCIALES DIFERENCIADOS (GSD) PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN CALIXTO, HACARÍ Y TEORAMA, EN EL MARCO DE LA FASE 5 DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN, ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025.

Valor: \$108.000.000

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 109 del 05/02/2026

Vigencia contractual: Hasta el 31/03/2026

Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander

Interventoría / Supervisión: Coordinadora oficina SIAU

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

“Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II”.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	\$ 108.000.000,00
Valor Ejecutado	\$ 107.999.995,00
Valor Facturado pendiente de Pago	\$ 0,00
Valor Pagado	\$ 107.999.995,00
Valor por liberar	\$ 5,00



4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrego oportunamente los productos y soportes requeridos.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **140-2026**

SEGUNDO. Se hace necesario liberar el saldo sin ejecutar del registro presupuestal No. 395 de 20/03/2026, por un valor de **CINCO PESOS M/CTE (\$ 5,00)**

En constancia, la presente acta se liquida en Ocaña, Norte de Santander.

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIMES

Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista

ALVARO HERNANDO SOLANO BAYONA

CC. 1.007.842.754

GLOBAL NIDAAL SAS

Supervisor

MARIA PAULA CORONEL OJEDA

C.C 1.098.741.808

Coordinadora oficina SIAU

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.

Proyectó: Maira Alejandra Candia- Profesional De Apoyo Contratacion